



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00328416--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración Técnica entre la Agencia Córdoba Innovar y Emprender S.E.M. y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es el otorgamiento por parte de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender S.E.M. al Centro de Vinculación del Laboratorio de Comunicaciones Digitales de la FCEFyN-UNC un Aporte No Reembolsable a ser aplicado en su totalidad a la ejecución de la “Propuesta de Vinculación para la Innovación y el Emprendimiento”;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Técnica entre la Agencia Córdoba Innovar y Emprender S.E.M. y el Centro de Vinculación del Laboratorio de Comunicaciones Digitales de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl